

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 18 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.344

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.E. Nº 745 del 31-10-85 — Normas referentes al Crédito de combustibles y/o lubricantes denominado "Ayuda a la Producción Agraria - Ciclo 1985/86", reglamentado por Decreto Nº 2148/85 4488

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 614-D del 12-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección de Comercio 4489

M.B.S. Nº 615-D del 12-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" 4490

M.E. Nº 617-D del 13-11-85 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Ampliación de Redes de B. T. en Aguas Blancas" 4490

	Pág.
M.E. Nº 618-D del 13-11-85 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación Puesto Sanitario Barrio San Remo, Salta, Capital"	4490
M.E. Nº 619-D del 13-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	4490
M.E. Nº 620-D del 13-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	4490
M.E. Nº 621-D del 13-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	4490
M.E. Nº 622-D del 13-11-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Ejecución Pisos de Hormigón Edificio Escuela Nº 74 "Dr. Augusto Raúl Cortázar", Barrio Bancario, Salta, Capital	4490
M.E. Nº 623-D del 13-11-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Terminación Edificio Comisaría del Menor, Barrio Castañares, Salta, Capital"	4490
M.E. Nº 624-D del 13-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	4491
M.B.S. Nº 625-D del 13-11-85 — Deja sin efecto resoluciones ministeriales Nºs. 101-D/85 y 0125/85	4491
M.B.S. Nº 626-D del 13-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de elementos de neonatología y obstetricia	4491
S.G.G. Nº 627-D del 15-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes	4491
M.E. Nº 742 del 30-10-85 — Reconoce pecuniariamente al señor Andrés López la licencia anual reglamentaria por el año 1984	4491
M.E. Nº 768 del 31-10-85 — Concede a personal temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia licencia extraordinaria sin goce de haberes	4491
M.E. Nº 777 del 31-10-85 — Aprueba Disposición Nº 27/85 dictada por la Dirección General de Transporte de la Provincia	4491
M.E. Nº 787 del 31-10-85 — Aprueba Resoluciones Nºs. 1579/85 y 1915/85 dictadas por A.G.A.S. referidas a licencia extraordinaria con goce de haberes de profesionales de la Dirección General de Obras Sanitarias	4492
M.E. Nº 789 del 31-10-85 — Aprueba Resolución Nº 1865/85 dictada por A.G.A.S., sobre adscripción de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias a la Cámara de Diputados	4492

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58380 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 85	4492
Nº 58379 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 81/85	4493
Nº 58378 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 72 F.N.	4493
Nº 58377 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 77/85 F.N.	4493
Nº 58376 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 76	4493
Nº 58375 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 75	4493
Nº 58374 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 74	4493
Nº 58373 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 73	4494
Nº 58359 — Delegación Sanitaria Federal, Nº 3/85	4494
Nº 58356 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 82/85	4494
Nº 58355 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 83/85 F.N.	4494
Nº 58354 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 84/85	4494
Nº 58341 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Nº 64	4495

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 58353 — Angel Vázquez	4495
--------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 58348 — Susana Torramorell de Arce	4495
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág.

Nº 58347 — Haydée Elena Orlando	4495
Nº 58346 — Vicente Oller Pardo	4495

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 58371 — Choque, Audelino Fausto y Rodó de Choque, Ana Celina, Expte. Nº A-40.389/83	4496
Nº 58362 — Iñigo Blanca Elvira, Expte. Nº A-65.359/85	4496
Nº 58357 — Lema Pizarroso Máximo Yofre o Lema Pizarroso Máximo o Lema Máximo, Expte. Nº A-60.605/85	4496
Nº 58351 — Salavarría Carlos Antonio, Expte. Nº A-64.732/85	4496
Nº 58349 — María del Carmen Colque y Colque Ramón Humberto, Expte. Nº A-60.796/85	4496
Nº 58336 — Serrano Milagro y García Galera Salvador, Expte. Nº A-63.476/85	4496

REMATES JUDICIALES

Nº 58364 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 2-A-61.901/85	4496
Nº 58366 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-37.015	4497

POSESION VEINTENAAL

Nº 58367 — Carral Roberto y otros	4497
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 58368 — Tástil S.A.	4497
-----------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58370 — Quipildor Telésforo	4497
Nº 58352 — Isidoro Rivero	4497

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 58311 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 30-11-85	4498
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 58365 — Cachorros Béisbol Club, para el día 23-11-85	4498
Nº 58363 — Radio Club Salta, para el día 1º-12-85	4498
Nº 58361 — Asociación Mutual del Personal del Ingenio San Isidro p/día 22-12-85	4498

RECAUDACION

Nº 58369 — Del día 15-11-85	4499
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 31 de octubre de 1985

RESOLUCION Nº 745

Ministerio de Economía

VISTO las facultades otorgadas a este Ministerio de Economía por el artículo 2º del Decreto Nº 2148/85, reglamentario del Crédito de con-

bustibles y/o lubricantes denominado "Ayuda a la Producción Agraria, Ciclo 1985/86"; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de octubre de 1985 el Gobierno de la Provincia de Salta ha suscripto con la Sociedad del Estado Yacimientos Petrolíferos Fiscales el convenio por el cual se establecen las condiciones de financiación del crédito;

Que resulta necesario reglamentar todo otro aspecto derivado de la operatoria, como monto máximo a acordar por productor, garantías adicionales, sanciones por falta de cumplimiento de las obligaciones asumidas, como así también los porcentajes a abonar por los beneficiarios en concepto de costo administrativo, gastos de inspección y asesoramiento técnico;

Por ello:

El Ministro de Economía

RESUELVE:

- 1º La apertura del crédito se efectuará por la cantidad de combustible y/o lubricante adjudicada por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios o la Secretaría de Estado de Industria y Minería, según corresponda, valorizándose el precio facturado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado.
- 2º Cada Orden de Compra deberá ser abonada dentro del plazo de ciento ochenta (180) días corridos, a contar desde la fecha de emisión de la factura por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. De este plazo, treinta (30) días serán libres de intereses y por los ciento cincuenta (150) días restantes, se cargará el interés correspondiente a la tasa activa regulada fijada por el Banco Central de la República Argentina para sus préstamos a treinta (30) días de plazo, que esté vigente al momento de emitirse la factura.
- 3º Producido el vencimiento y no atendida la obligación, se aplicarán los intereses compensatorios y moratorios que rijan en ese momento en el Banco Provincial de Salta para sus operaciones de crédito, pudiendo optar la Provincia por aplicar la tasa de interés por mora que exija Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la misma, si ésta fuera mayor.
- 4º Las Ordenes de Compra tendrán valor por la cantidad de combustible o lubricante preimpresa, debiendo el beneficiario hacer uso de ellas dentro de los treinta (30) días corridos, a partir de la fecha en que se le hubiere hecho efectiva la entrega de la misma por parte del Banco Provincial de Salta; finalizado dicho plazo pierden automáticamente su valor, debiendo procederse a su devolución, a fin de dejar sin efecto el crédito abierto por tal motivo.
- 5º Establécese en un dos por ciento (2%) el porcentaje a abonar por el beneficiario del crédito sobre el valor de cada orden de compra otorgada al precio oficial del combustible y/o lubricante vigente a la fecha de su emisión; correspondiendo un uno por ciento (1%) a favor del Banco Provincial de Salta en concepto de gastos administrativos y el otro uno por ciento (1%) a favor de la Provincia en concepto de gastos de inspección y asesoramiento técnico.
- 6º A los fines de canalización de los fondos provenientes del crédito, autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para que, con intervención de Con-

taduría General de la Provincia, habilite una cuenta en el Banco Provincial de Salta, la que se denominará "Ayuda a la Producción Agraria - Ciclo 1985/86", y que será manejada por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Director y Tesorero de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía con la firma de por lo menos dos de los designados.

- 7º En caso de que el productor no pueda cumplir con los planes de trabajo previstos en los cronogramas, deberá comunicar en el plazo máximo de diez (10) días a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y/o a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, según corresponda, los motivos del incumplimiento (por medio fehaciente), solicitando corregir los cronogramas de utilización y los totales acordados. De no comunicar la novedad a la Secretaría correspondiente en el plazo indicado, el incumplimiento de los planes de trabajo presentados en carácter de Declaración Jurada, provocará la cancelación automática del crédito, quedando vencidos todos los plazos y el deudor en mora de pleno derecho, correspondiendo su cobro total por vía judicial.
- 8º Fíjase como monto máximo a acordar por productor, a sola firma, el equivalente a setenta mil (70.000) litros de gas-oil, calculado al precio vigente al momento del acuerdo.
- 9º Los productores que soliciten crédito por un monto superior al fijado en el punto anterior, deberán ofrecer garantías reales o de terceros, a favor de la provincia de Salta, las que serán consideradas por el organismo de aplicación a su solo criterio.
- 10º El productor deberá canalizar las operaciones devengadas del crédito de referencia en la sucursal correspondiente al departamento al cual pertenezca la explotación para lo cual solicita el beneficio.
- 11º Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero

Ministro de Economía

Héctor Rivas Fernández

Jefe Dpto. Despacho - Ministerio de Economía

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 614-D - 12-11-85 - Expte. Nº 40-21.742/85.

1º — Aceptar, con vigencia al 9 de octubre de 1985, la renuncia presentada por la señora Craciela Elizabeth del Valle Arias de Lovera, D.N.I. Nº 14.709.817, Leg. Personal Nº 61.597,

Personal Temporario equivalente a la Cat. 14 de la Dirección de Comercio, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 615-D - 12-11-85 - Expte. Nº 3.908/85 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Virginia Quevedo, D.N.I. Nº 18.020.564, clase 1966, legajo Nº 08252, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, Cat. 04, auxiliar administrativa, temporaria, del Hospital "San Bernardo", U. de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejerc. 1985.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 617-D - 13-11-85 - Expte. Nº 36-4667/85.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Ampliación de Redes de B. T. en Aguas Blancas", con un presupuesto oficial de A 19.207 (diecinueve mil doscientos siete australes), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la partida "Obras a cargo del F.E.D.E.I."

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía en coordinación con Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto y Finanzas, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo 1º de esta resolución, conforme determine el inciso a) del Art. 16 del decreto ley 705/57 (l.o. 1972).

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 618-D - 13-11-85 - Expte. Nº 45.425/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Ampliación Puesto Sanitario Barrio San Remo - Salta, Capital", cuyo presupuesto por provisión de mano de obra únicamente asciende a australes tres mil doscientos cuarenta y nueve con setenta y nueve centavos (A 3.249,79), y autorizar al referido organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 619-D - 13-11-85 - Expte. Nº 46.293/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 16 de setiembre de 1985, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Arapa, L.E. Nº 8.170.011, legajo personal Nº 22527, al cargo de Agrupamiento Técnico, Tramo b, Cat. 15, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

M. de Economía - Resolución Nº 620-D - 13-11-85 - Expte. Nº C/14-13753/85.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Leonor de Viana, D.N.I. número 12.244.589, L. P. Nº 61.609, a partir del 1º de setiembre de 1985, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables como Personal Temporario con remuneración equivalente a la Cat. 20.

M. de Economía - Resolución Nº 621-D - 13-11-85 - Expte. Nº C/14-13675/85 Cpde. 1 - Agreg. Nº C/14-13675/85.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Sotomayor, a partir del 5 de agosto de 1985, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 15.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 622-D - 13-11-85 - Expte. Nº 28-46195/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, cuyo monto asciende a la suma de A 711,75 (australes setecientos once con setenta y cinco centavos), en concepto de provisión de materiales y mano de obra, para la ejecución de trabajos de "Ejecución Pisos de Hormigón Edificio Escuela Nº 74 "Dr. Augusto Raúl Cortazar", Barrio Bancario, Salta, Capital" y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 623-D - 13-11-85 - Expte. Nº 46.090/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Terminación Edificio Comisaría del Menor, Barrio Castañares, Salta, Capital", cuyo monto por provisión de hierro y mano de obra asciende a australes cuatro mil trescientos ochenta

ta y tres con diecisiete centavos (A 4.383,17), y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de dos (2) meses.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Resolución Nº 624-D - 13-11-85 - Expte. Nº C/24-3641/85.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Rafael Flores, D.N.I. número 10.167.654, L.P. Nº 61576, personal temporario Cat. equivalente a 04, al cargo que desempeñaba en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 625-D - 13-11-85 - Expte. Nº 4289/84 - Cód. 77.

Artículo 1º — Dejar sin efecto las resoluciones ministeriales números 101-D de fecha 14 de marzo de 1985 y 0125 del 16 de enero de 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 626-D - 13-11-85 - Expte. Nº 84.956/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos de neonatología y obstetricia, con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Área Desarrollo de Servicios Perinatológicos), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2054-F.N., Dirección

Gral. de Desarrollo de Servicios

de Salud A 4.310.—

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 4, Programa de Apoyo en Salud/84, Ejerc. 1984.

Sec. General de la Gobernación - Resolución Nº 627-D - 15-11-85.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Guido Corbalán, D.N.I. Nº 7.163.391, al cargo de Jefe de Departamento Registro Oficial de Leyes y Decretos, Personal Superior, Cat. 22, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, que le fuera acordada mediante Resolución Nº 3568/85, de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 742 - 30-10-85 Expte. Nº 1064/85 - Cód. 27.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente al señor Andrés López, Leg. Personal Nº 00195/0, Jefe División Procesamiento de Precios, Agrupa-

miento Superior, Cat. 19 (interino) del Depart. de Variaciones de Costos, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, treinta (30) días hábiles correspondientes a la licencia anual reglamentaria por el año 1984, cuyo usufructo fue denegado por la señora Jefa del citado Departamento, con encuadre en el inciso b) del artículo 5º de la ley Nº 6211/83.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, confeccionar las novedades pertinentes para su procesamiento por intermedio del Centro Único de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Secretaría de Estado de Obras Públicas (Departamento de Variaciones de Costos) - Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 768 - 31-10-85 Expte. Nº 46.267/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Conceder al señor Ramón Aldo Barnikosqui, L.E. Nº 7.238.359, Legajo Personal Nº 75.424, categoría equivalente a la 03, personal temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de tres (3) meses a partir del 12 de setiembre de 1985, con encuadre en el artículo 42 (último párrafo) del Decreto Nº 6.900/63.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 777 - 31-10-85 Expte. Nº 20 - 8522/85.

Artículo 1º — Aprobar la Disposición Nº 27/85 dictada por la Dirección General de Transporte de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 30 de abril de 1985. Disposición Nº 27 - VISTO:...; y CONSIDERANDO:...; El director general de Transporte dispone: Art. 1º Asignar interinamente a partir del día dos (2) de mayo del año en curso al señor Miguel Faustino León - Legajo Personal Nº 41833/0, quien se desempeña actualmente como Técnico de Transporte en Agrup. Técnico - Tramo b - Categoría 16, las funciones de Inspector Técnico de Transporte, cargo vacante de Agrup. Técnico - Tramo b - en la misma categoría de revista.

Art. 2º — Remitir copia de la presente Disposición a aprobación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y posteriormente a conocimiento del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y a la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — Notifíquese, siga a conocimiento de los Departamentos competentes y archívese.

Firmado: Carlos Humberto Rodríguez - Director General - Dirección General de Transporte - Provincia de Salta.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 787 - 31-10-85 - Exptes. Nºs. 37-8247; 34-133.865/85 y 37-10.398/85.

Artículo 1º — Aprobar las Resoluciones Nºs. 1579/85 y 1915/85 dictadas por la Administración General de Aguas de Salta, cuyas partes dispositivas se transcriben a continuación:

“Salta, 23 de mayo de 1985. Resolución Nº 1579 - Expediente Nº 37-8247/85 y agregado Nº 34-133.865/85. VISTO y CONSIDERANDO:...; por ello, el Presidente Interventor en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - Otorgar a los Ings. José Rafael Astorga, D.N.I. Nº 10.617.907, categoría P-7-Clase XXI, como becario y Freddy R. Kilibarda Subiaurre, D.N.I. Nº 92.075.274, categoría P-7-Clase XX, sin beca, ambos jornalizados transitorios dependientes de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de treinta (30) días aproximadamente, a partir del 3 de junio de 1985, para que asistan al Curso Internacional sobre Tratabilidad de Efluentes Industriales que se dictará en el Instituto Nacional de Ciencias y Técnica Hídricas (INCYTH), con sede en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

“Artículo 2º — Déjase establecido que A.G.A.S. reconocerá el Ing. Freddy R. Kilibarda Subiaurre, los gastos de pasajes de ida y regreso, vía aérea y un aporte mínimo de viáticos, equivalente al 25% de la escala vigente para el personal de la Dirección General de Obras Sanitarias (anexo I).

“Artículo 3º — La erogación respectiva se imputará a la siguiente partida: Jurisd. 7-U de Org. 7 - Final. I - Func. 90 - Secc. 4 - Sect. I P. Princ. 3 - P. Par. 10 - Viáticos, pasajes y movilidad.

“Art. 4º — Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución.

“Art. 5º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General.

“Firmado: C.P.N. Roberto Dib Ashur - Presidente Interventor - A.G.A.S. Salta, 30 de setiembre de 1985. Resolución Nº 1915 - Expediente Nº 37-8247/85. VISTO:...; y, CONSIDERANDO:...; por ello, el Presidente Interventor en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Rectificar el artículo 2º de la Resolución Nº 1579 de fecha 23 de mayo de 1985, en el sentido de que no se reconocerá al Ing. Freddy R. Kilibarda Subiaurre, el aporte mínimo de viáticos, equivalente al 25% de la escala vigente para el personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud del Art. 82 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75.

“Art. 2º — Como consecuencia de la rectificación que precede, el Ing. Kilibarda Subiaurre deberá reintegrar a Tesorería de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo el importe percibido en concepto de viáticos (25%).

“Art. 3º — Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

“Art. 4º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: C.P.N. Roberto Dib Ashur - Presidente Interventor - A.G.A.S.”.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 789 - 31-10-85 Expte. Nº 11.782/85 - Cód. 37.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1865/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 6 de setiembre de 1985. Resolución Nº 1865 - Expediente Nº 37-11.782/85. VISTO:...; y, CONSIDERANDO:...; por ello, el Presidente Interventor en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Adscribir al señor Roberto Jorge Mosconi, D.N.I. Nº 10.440.479, jornalizado transitorio, categoría grupamiento P-7-Clase 18, dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, a la Cámara de Diputados (Bloque Justicialista - Salta), en funciones que le asignarán, por el período 22 de agosto al 4 de noviembre de 1985.

“Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

“Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: C.P.N. Roberto Dib Ashur - Presidente Interventor - A.G.A.S.”

Art. 2º — Dejar debidamente aclarado que el Sr. Roberto Jorge Mosconi, por convenio colectivo de trabajo Nº 57/75, aprobado por decreto Nº 1034/84, cumple una jornada diaria de siete (7) horas.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58380

F. Nº 2323

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Drogas y reactivos (KITS)

Llámanse a Licitación Pública Nº 85 a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 10 o días subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de drogas y reactivos (KITS), con destino a: Hospital Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de australes, dos (2) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40.

e) 18 y 19-11-85

O.P. Nº 58379

F. Nº 2322

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición: Reparación esterilizador
automático central

Llámase a Licitación Pública Nº 81/85 a realizarse el día 2 de diciembre de 1985, a horas 9.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de reparación esterilizador automático central con destino a: Hospital San Vicente de Paul de Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,50 (un austral con cincuenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40

e) 18 y 19-11-85

O.P. Nº 58378

F. Nº 2321

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Material de construcción, pinturas
y material de electricidad

Llámase a Licitación Pública Nº 72 FN a realizarse el día 3 de diciembre de 1985, a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Material de construcción, pinturas y material de electricidad, con destino a: Direc. Gral. de Des. de Serv. de Salud - A. Rec. Fis. - Est. Sanit. Aguaray.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 2 (dos australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40

e) 18 y 19-11-85

O.P. Nº 58377

F. Nº 2320

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Ropería

Llámase a Licitación Pública Nº 77/85 FN a realizarse el día 3 de diciembre de 1985, a horas 9.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ropería, con destino a: Dirección General de A.P.S. - Distintas áreas operativas.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 2,50 (australes dos con cincuenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40

e) 18 y 19-11-85

O.P. Nº 58376

F. Nº 2319

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Ropería y telas

Llámase a Licitación Pública Nº 76 a realizarse el día 3 de diciembre de 1985, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ropería y telas, con destino a: S.E.S.P. - Hosp. San Vicente de Paul - Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,50 (tres australes con cincuenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40

e) 18 y 19-11-85

O.P. Nº 58375

F. Nº 2318

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Papel y cartulina

Llámase a Licitación Pública Nº 75 a realizarse el día 3 de diciembre de 1985, a horas 11.30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de papel y cartulina, con destino a: Direc. Gral. de Des. de Serv. de Salud - Imprenta Central.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 6 (seis australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40

e) 18 y 19-11-85

O.P. Nº 58374

F. Nº 2317

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Equipamiento hospitalario
y de oficina

Llámase a Licitación Pública Nº 74 a reali-

zarse el día 3 de diciembre de 1985, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipamiento hospitalario y de oficina con destino a: S.E.S.P. - Cinco Puestos Sanitarios.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 2 (dos australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40 e) 18 y 19-11-85

O.P. N° 58373 F. N° 2316

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Material de vidrio,

drogas y reactivos

Llámase a Licitación Pública N° 73, a realizarse el día 3 de diciembre de 1985, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de material de vidrio, drogas y reactivos, con destino a: S.E.S.P. - Hosp. "San Vicente de Paul" de Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 7 (siete australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Fernando Sandoval

a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40 e) 18 y 19-11-85

O. P. N° 58359 F. N° 2314

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

Secretaría de Salud: Programa Fondo de Asistencia en Medicamentos. Licitación Pública N° 3/85 F. A. M. Expte. N° 2020 - 19446/85-9 Apertura: 3-12-85, a las 15.00 horas. Objeto. Contratar la adquisición de medicamentos. Costo del Pliego: Sin cargo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina N° 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento. Buenos Aires, 15-11-85. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios. María Emilia Sernat, Jefe Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 15 al 26-11-85

O. P. N° 58356

F. N° 2312

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Artículos de Ropería y Calzado

Llámase a Licitación Pública N° 82/85 a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de artículos de ropería y calzado con destino al Hospital San Vicente de Paúl, Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 1,00 (austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano N° 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 15 y 18-11-85

O. P. N° 58355

F. N° 2311

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Medicamentos

Llámase a Licit. Pública N° 83/85 FN a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 1.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,00 (austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano N° 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 15 y 18-11-85

O. P. N° 58354

F. N° 2310

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Drogas - Reactivos y Materiales de Laboratorio.

Llámase a Licitación Pública N° 84/85 a realizarse el día 2 de diciembre de 1985 a horas 11.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de drogas - reactivos y materiales de laboratorio con destino a la Dirección General de Saneamiento Ambiental.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,00 (australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano N° 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 15 y 18-11-85

O. P. Nº 58341

F. Nº 2305

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

LICITACION PUBLICA Nº 64

Llámanse a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de noviembre de 1985, para resolver la provisión de máquinas agrícolas con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Córdoba, Buenos Aires, San Juan, La Pampa, San Luis, Catamarca, Salta y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1985 a las 15.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Publicaciones: ocho (8). Fdo.: Lic. Oscar Juan Loustaunau, Director General de Contabilidad y Finanzas. Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial, a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 14 al 25-11-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 58353

R. s/c. Nº 3671

Ref.: Expte. Nº 34-128032/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Angel Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 750 m2 del inmueble catastro Nº 1055 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,039 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente trámite de reconocimiento dado que la solicitud original se efectuó por Expte. Nº 3949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 13 de noviembre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo. e) 15 al 28-11-85

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 58348

F. Nº 2309

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

Dirección de Administración

La instrucción que entiende en el sumario administrativo s/Expte. Nº 46-000610/85, ordenado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contarse una vez cumplida la presente publicación, a la Sra. Susana Torramorell de Aice, C. 1949, M.I. Nº 6.235.454, a presentarse por este Departamento Sumarios, a efectos de que ejercite su derecho a declarar, a probar y alegar en su propia defensa en la causa que se le sigue según expediente arriba mencionado. Departamento Sumarios - Dirección General de Administración de Personal, Vicente López Nº 38, Salta.

Valor al cobro A 6,60. e) 14 al 18-11-85

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 58347

F. Nº 2308

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA S A L T A

Notifícase en legal forma a la señorita Haydée Elena Orlando, ex administradora general del Hospital San Vicente de Paúl de Orán, Expte. Nº 11-18427/82 y Agregados, que por Resolución Nº 2317 dictada el 24 de octubre del cte. año por este cuerpo, se le formuló cargo solidario por la suma de A 3.312 (australes tres mil trescientos doce) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosela para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la División de Administración de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 30 de octubre de 1985. Eduardo Carpio, Presidente. Inés D'Jallad de Tejerina, Secretaria de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60. e) 14 al 18-11-85

O. P. Nº 58346

F. Nº 2307

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA S A L T A

Notifícase en legal forma al Sr. Vicente Oller Pardo que, por Resolución Nº 2.320 dictada el 30 de octubre de 1985 por este Cuerpo —expte. Nº 81-12.741/84—, se le formuló cargo por la suma de A 21 (australes veintiún) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde

el siguiente a su notificación proceda a depositar en la División Administración de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 —Salta— de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 11 de noviembre de 1985. Eduardo Carpio, presidente. Inés D'Jallad de Tejerina, Secretaria de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60 e) 14 al 18-11-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58371 F. s/c. Nº 3673

Dr. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de: Dr. Luis María Pagano Fernández, cita y emplaza por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores en autos: "Choque, Audelino Fausto y Rodó de Choque, Ana Celina - Sucesorio", Expte. Nº A-40.389/83. Publíquese por tres días. Salta, 8 de noviembre de 1985.

Dr. Luis María R. Pagano Fernández
Secretario

S/c. e) 18 al 20-11-85

O.P. Nº 58362 F. Nº 28503

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en los autos caratulados: Iñigo, Blanca Elvira - Sucesorio - Expte. Nº A-65.359/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de noviembre de 1985.

Dra. Silvia Palermo de Martínez
Secretaria

Imp. A 4,20 e) 18, 19 y 20-11-85

O. P. Nº 58357 F. Nº 28495

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nominación y Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones en los autos caratulados: "Lema Pizarroso, Máximo Yofre o Lema Pizarroso, Máximo o Lema, Máximo, Sucesorio, Expte. Nº A-60.605/85": cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de noviembre de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 15, 18 y 19-11-85

O. P. Nº 58351 F. Nº 28498

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 10ª Nom., en juicio: "Salavarría, Carlos Antonio, Sucesorio", Expte. Nº A-64.732/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 4,20. e) 15 al 19-11-85

O. P. Nº 58349 R. s/c. Nº 3670

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos caratulados "Sucesorio de María del Carmen Colque y Colque, Ramón Humberto", Expte. A-60.796/85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de agosto de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo. e) 15 al 19-11-85

O. P. Nº 58336 F. Nº 28477

Doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia C. y C. Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados Sucesorio de Serrano Milagro y García Galera Salvador - Expte. Nº A-63.476/85, cita y emplaza a herederos o acreedores de Serrano Milagro y Garnica Galera Salvador, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días, Salta, 6 de noviembre de 1985. Isabel Cornejo, Secretario.

Imp. A 4,20. e) 14 al 18-10-85

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 58364 F. Nº 28510

HORACIO J. BARBARAN

Gral. Güemes 327

Judicial: Heladera marca "Neba" 12 pies

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C.; 6ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Durand, Hector Ramón y Pancio de Durand, Yolanda s/Ejecutivo", Expte. Nº 2.A-61.901/85, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 19 de noviembre de 1985, a las 18.30 hs.; en calle Gral. Güemes 327, ciudad, sin base y de contado, una heladera marca Neba de una sola puerta s/n. visible, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisada en dicho domicilio a partir del día lunes en el horario de 17.30 hs. en adelante. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto

del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 15-11-85.

Horario J. Barbarán
Martillero Público

Imp. A 3,60 e) 18 y 19-11-85

O. P. Nº 58366 F. Nº 28518

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Judicial - C/Base: A 1.508,45.

Mitad indivisa hermoso inmueble en Orán

El día 21 de noviembre de 1985, a horas 18, en calle Florida 731 de la ciudad de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad; Sec. del Dr. Mariano Ovejero, en autos: "Marinero Daniel vs. Morales, Oscar L. Emb. Prev. Ejec.", Expte. Nº A-37.015: la mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre; Sec. 6; M. 88; Parc. 15; Matr. 382; c/Ant. Dom. L.: 10; F.: 317; A.: 9 y cuya Sup. es de 2.812,33 m² s/título. Extensión: L.O. 43,30 m, y L.E. 64,95 m. Lím.: N. calle 25 de Mayo; S. Prop. de hered. Flia. Carlsen; E.: Prop. Suc. Mariano Ríos y C. Alvarez. El inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo entre Belgrano y 9 de Julio. Forma de Pago: Base: Australes 1.508,45/100 con el 30% en el acto a cuenta del precio y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Se subasta con todo lo enclavado, plantado y ahuido. Estado de Ocupación: La habita el Sr. Raúl Lucero, su esposa, y 3 hijos con carácter de Inq., cuyo contrato se vence a fines del año 1986. NOTA: De acuerdo a lo ordenado por S.S. a fs. 71, la presente subasta será "ad-referendum" de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en Decreto Ley 15.385/44 y en el Decreto Ley 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nac. de Fronteras, dictamen 10-8-82 Acta Nº 12.140). Mejoras: Según informe Juez de Paz: 1 dorm. de 3,80x3,93 m.; 1 baño 1,97x2,40 m.; 1 pasillo de 2,95x2,55 m.; 1 dorm. de 3,88x3,95; 1 dorm. de 3,21x3,53 m.; al fondo pieza de Serv. 3,40x4,53, c/techo fibrocemento en buen estado. Los dormitorios son de tela y tejuela y con cielorraso; 1 galería con pieza servicio 1,52x4,75 t. fibrocemento; 1 gajaje de 3,90x6,30 t. fibrocemento y madera c/portón de 3 m. Entrada pavimentada de 18,70 x2 m. y otra entrada pavimentada en dirección a pza. serv. 3x1,27 m.; 1 pza. p/cocina 3,30x2,10 c/galería de entrada 1,95x1,46 aprox. Otra pza. 5x4 c/cielorraso en perfecto estado, en yeso; 1 comedor de diario 6,65x3,86 t. tejuela y teja con galería de 6,14x3,50. La propiedad está rodeada c/tapia a la vuelta c/pared de 15 cm. y muros de resist. de 30x30 cm. Por calle Belgrano hay un engrillado en madera a la vista c/4 tramos. Informe citado martillero. Com. de ley 5%. Se subasta aunque el día fuere declarado feriado. Marcos M. López, Martillero Púb. Nacional, Florida 731 - Tel. 219055.

Imp. A 4.- e) 15 y 18-11-85

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 58367 F. Nº 28519

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita a los presuntos herederos de don NICANOR CARRAL y de doña CLAUDIA DIAZ, y a toda otra persona interesada en el inmueble sito en el pueblo de San Carlos, Catastro 194, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a este juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles como defensor al Defensor Oficial. Juicio: "Carral, Roberto; Carral, Rosendo Justino; Carral, Hugo Odilón; Rodríguez, Rosario Elvira; Díaz de Burgos, Victoria vs. Carral, Nicanor y/o sus herederos - Posesión veintañal", Expte. Nº A-63.789/85. — Salta, noviembre 12 de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 8,40 e) 18 al 20-11-85

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 58368 F. Nº 28511

Se comunica que en autos: "TASTIL S. A. - Quiebra", Expte. Nº A-29.728/82, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución. La publicación se efectúa por un día, conforme a los términos del artículo 212 L.C. — Salta, octubre 17 de 1985. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 1,- e) 18-11-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58370 R. s/c. Nº 3672

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, comunica que el señor Telésforo Quipildor, solicita cambiar su nombre Telésforo por Juan Enrique, en Expte. A-64.585/85 "Quipildor, Telésforo - Cambio de Nombre". Publicación: Una vez por mes en el término de dos meses. — Salta, noviembre de 1985.

Sin cargo e) 18-11 y 18-12-85

O. P. Nº 58352 F. Nº 28497

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Rivero, Juan Carlos s/tutela legítima solicitada por Matilde Ibarra de Liendro", Expte. Nº A-60.403/85, cita a fin de que comparezca a juicio, a Isidoro Rivero, D.N.I. Nº 10.788.386, a hacer valer sus derechos dentro del término de seis días. Publíquese por el término de tres días. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 3.- e) 15, 18 y 19-11-85

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 58311 F. Nº 28444

CIA. AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1985, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Finca Urundel,

Urundel, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación revalúo técnico parcial.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Dr. Abel Francisco Nocetti
Presidente

Imp. A 20.-

e) 12 al 18-11-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 58365 F. Nº 28513

LOS CACHORROS BEISBOL CLUB
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios de "Los Cachorros Béisbol Club", para el día 23 de noviembre de 1985 a las 18, en Secretaría, calle La Arena Nº 20 (Bº El Tribuno) de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio vencido el 10-2-85.
- 3º Aprobación modificación Estatuto.
- 4º Elección Presidente, Comisión Directiva y Organó Fiscalización.
- 5º Nombramiento de dos asambleístas para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Armando Juan Chaya
Secretario

Santos Caliva
Presidente

Imp. A 1,20

e) 18-11-85

O. P. Nº 58363 F. Nº 28507

RADIO CLUB SALTA
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, conforme las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el día domingo 1º de diciembre próximo, a horas 10, en su sede propia, Portezuelo Km. 3 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario del Ejercicio anterior.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.

Luis A. Capitano
Secretario

Joaquín A. Durand G.
Presidente

Imp. A 1,20

e) 18-11-85

O. P. Nº 58361

F. Nº 28504

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DEL INGENIO SAN ISIDRO
Campo Santo (Salta)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28º del Estatuto vigente, la Asociación Mutual del Personal del Ingenio San Isidro, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1985, a horas 10 en la sede del Club, S. D. San Isidro, ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güemes (Salta), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-3-85.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Aprobación de la reforma del Reglamento referente a provisión de órdenes de compra y subsidio por estudios.
- 4º Reemplazo del Presidente de la Mutual del Personal del Ingenio San Isidro de acuerdo al Artículo 24 Inc. b).

Artículo 35. — El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de que no se alcanzara este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Héctor E. Baldívieso
Secretario

Oswaldo Banegas
Presidente (Int.)

Imp. A 1,20

e) 18-11-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58369

Saldo anterior	A 12.751,97
Recaudación día 15-11-85	A <u>56,15</u>
TOTAL	A 12.808,12